

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO URBANO	
ZONA Nº 13		PLANO Nº 4	
DESCRIPCION	Parcela situada al noroeste del casco, con frente a la carretera de Cordovin, en el límite del suelo urbano. Existen unas naves de uso ganadero.		
OBJETIVOS	Ordenación de la zona de crecimiento, proporcionando la compatibilidad de uso residencial con el de pabellones agrícolas, almacenes y pequeñas industrias.		
USOS			
CARACTERISTICOS	Residencial.		
COMPATIBLES	Almacenes, pequeñas industrias. Equipamiento Comercio y pequeños talleres.		
PROHIBIDOS	Los restantes.		
TIPOLOGIA			
Edificación aislada o en hilera			
VOLUMEN			
TAMARO DE PARCELA	Máximo	m2	500
	Mínimo	m2	200
POSICION DE EDIFICACION	Retranqueos alineaciones	m	A definir en ED
	Retranqueos a linderos	m	A definir en ED
OCUPACION Y APROVECHAMIENTO	Frente fachada	m	8
	Nº máximo de viviendas	nº	24
	Edificabilidad	m2/m2	0,8
FORMA	Altura máxima	m	10,50
	Altura mínima	m	-
	Nº máximo de plantas	nº	8+2
	Nº mínimo de plantas	nº	-
OBSERVACIONES	Cesiones obligatorias (igual que en UE 10): - 10% para espacios libres Se podrá destinar hasta el 50% de la superficie edificable al uso industrial, siempre que en el Estudio de Detalle se justifique la solución de continuidad entre ambas zonas. La zona industrial se deberá situar en el frente de la carretera de Cordovin.		

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO URBANO	
ZONA Nº 15		PLANO Nº 4	
DESCRIPCION	Manzana formada por las escuelas, el frontón y un bloque de viviendas entre las calles José García y Travesta Hoyos.		
OBJETIVOS	Mantener el carácter dotacional de la manzana.		
USOS			
CARACTERISTICOS	Dotacional		
COMPATIBLES	Residencial		
PROHIBIDOS	Los restantes.		
TIPOLOGIA			
Edificación aislada			
VOLUMEN			
TAMARO DE PARCELA	Máximo	m2	-
	Mínimo	m2	-
POSICION DE EDIFICACION	Retranqueos alineaciones	m	-
	Retranqueos a linderos	m	-
OCUPACION Y APROVECHAMIENTO	Fondo edificable	m	-
	Fondo edificable PB	m	-
	Ocupación máxima	%	-
	Edificabilidad	m2/m2	-
FORMA	Altura máxima	m	10,50
	Altura mínima	m	-
	Nº máximo de plantas	nº	8+2
	Nº mínimo de plantas	nº	8
ESTETICA			
Segun normativa general.			
OBSERVACIONES			

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO URBANO	
ZONA Nº 14		PLANO Nº 4	
DESCRIPCION	Conjunto de parcelas situadas al oeste del casco con frente a la carretera del Villar y camino E'. Existe una serrería y dos talleres mecánicos.		
OBJETIVOS	Ordenación de una zona industrial en suelo urbano.		
USOS			
CARACTERISTICOS	Industrial		
COMPATIBLES	Comercial, terciario. Almacenes, vivienda asociada al uso industrial		
PROHIBIDOS	Los restantes		
TIPOLOGIA			
VOLUMEN			
TAMARO DE PARCELA	Máximo	m2	2.000
	Mínimo	m2	500
POSICION DE EDIFICACION	Retranqueos alineaciones	m	8
	Retranqueos a linderos	m	3
OCUPACION Y APROVECHAMIENTO	Fondo edificable	m	-
	Fondo edificable PB	m	-
	Frente mínimo	m	12
	Edificabilidad	m2/m2	0,8
FORMA	Altura máxima	m	7,5
	Altura mínima	m	-
	Nº máximo de plantas	nº	8
	Nº mínimo de plantas	nº	-
ESTETICA			
Segun normativa general			
OBSERVACIONES	Se podrá mantener el uso de las naves existentes hasta su desaparición, aplicándose en ese momento las condiciones propuestas.		

FICHERO DE ZONAS DE ORDENACION		SUELO URBANO	
ZONA Nº 16		PLANO Nº 3-4	
DESCRIPCION	Espacio libre público en una manzana situada en una zona poco consolidada en el ensanche oeste entre Carretera de Cordovin, Camino D' y viales de nueva apertura.		
OBJETIVOS	Obtención de un espacio libre de uso y dominio público.		
USOS			
CARACTERISTICOS	Zona verde.		
COMPATIBLES	Los usos permitidos de carácter comercial lo serán en régimen de concesión temporal. El total de la superficie construida no excederá del 10% del total de la zona verde.		
PROHIBIDOS	Los restantes.		
OBSERVACIONES	La obtención de la zona verde será por el sistema de expropiación, debiendo realizarse la adquisición de los terrenos en un plazo no superior a 15 años, procediéndose a partir de ese momento a liberar de la misma a los propietarios afectados. La ocupación de cualquier área pública total o parcialmente por parte de particulares requerirá el permiso municipal, que lo concederá si procede con carácter provisional, garantizando la reposición de pavimentación, jardinería y mobiliario de resultar afectados.		